RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2026-OGPP/MDM

Moche, 30 de Setiembre de 2026

VISTO:

El Informe Técnico N° 045-2026-OPMI-/MDM, de fecha 29 de setiembre del 2026, suscrito por la Jefe (E) de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, remitiendo la Matriz de Compromisos de la Evaluación Institucional del I semestre del año 2026 de la Municipalidad Distrital de Moche, para su aprobación y publicación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, la autonomía que la Constitución reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.° 0056-2024-CEPLAN/PCD, se aprobó la **Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2026-MDM, de fecha 30 de abril del 2026, se aprobó el Informe de Evaluación Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Municipalidad Distrital de Moche, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 010-2026-OGPP/MDM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, a la Subgerencia de Infraestructura, a la Subgerencia de Servicios Sociales y a la Subgerencia Ambiental la elaboración de la Matriz de Compromisos al cierre de la Evaluación del I semestre año 2026 y monitoreo de compromisos de la Evaluación anual del año 2025 , en atención al informe Técnico N° 0043-2026-OPMI-MDM.

Que, mediante informe N° 591-2026-SGA-MDM, la Subgerencia Ambiental, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe con la matriz de compromisos correspondiente al informe de Evaluación institucional del I semestre del año 2026, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución.

Que, mediante informe N° 01220-2026-OA-MDM, la Oficina de Abastecimiento, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe con el seguimiento de los compromisos establecidos en la matriz de compromisos anual correspondiente al año 2025, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2027 y el Plan Operativo Institucional - POI 2025 de la Municipalidad Distrital de Moche.

Que, mediante informe N° 0887-2026-GDS-MDM, la Gerencia de Desarrollo Social, remite el Informe N° 0421-2026-SGSS-MDM de la Subgerencia de Servicios Sociales a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conteniendo la matriz de compromisos para la implementación de recomendaciones del informe de Evaluación institucional del I semestre del año 2026, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución, asimismo, remite el seguimiento a los compromisos establecidos en la matriz de compromisos de la Evaluación Institucional anual correspondiente al año 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE V°B° OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION E INVERSIONES

Que, mediante informe N° 344-2026-MDM/GDTI, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento a los compromisos establecidos en la matriz de compromisos de la Evaluación Institucional anual correspondiente al año 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MOCHE

Que, mediante informe N° 273-2026-SGI-MDM, la Subgerencia de Infraestructura, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe con la matriz de compromisos correspondiente al informe de Evaluación institucional del I semestre del año 2026, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución.

Que, mediante informe N° 1317-2026-SGPSGC-MDM, la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la matriz de compromisos para la implementación de recomendaciones del informe de Evaluación institucional del I semestre del año 2026, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución, asimismo, remite el seguimiento a los compromisos establecidos en la matriz de compromisos de la Evaluación Institucional anual correspondiente al año 2025.

Que, mediante informe N° 438-2026-GDE-MDM, la Gerencia de Desarrollo Económico, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento a los compromisos establecidos en la matriz de compromisos de la Evaluación Institucional anual correspondiente al año 2025.

Que, mediante informe N° 111-2026-SGCLCS/GDE-MDM, la Subgerencia de Comerio, Licencias y Control Sanitario, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe con la matriz de compromisos correspondiente al informe de Evaluación institucional del I semestre del año 2026, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución.

Que, mediante informe N° 259-2026-OTI-MDM, la Oficina de Tecnologías de la Información, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe con la matriz de compromisos correspondiente al informe de Evaluación institucional del I semestre del año 2026, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución

Que, mediante informe técnico N° 045-2026-OPMI-/MDM, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Modernización e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Moche, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la consolidación de informes para la aprobación de la Matriz de Compromisos correspondiente a la Evaluación Institucional del I semestre del año 2026 y aprobar el seguimiento de compromisos de la Evaluación Institucional anual correspondiente al año 2025.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD), en su Etapa 3 "Gestión de Evidencias", Paso 10 "Elaboración de la Matriz de Compromisos", que las unidades orgánicas responsables de las recomendaciones envían su matriz de compromisos a la unidad orgánica del planeamiento del AD de pliego o la que haga sus veces, para la aprobación y publicación en el portal institucional de la matriz de compromisos en el Portal de Transparencia Estándar, siguiendo los pasos aplicados para la aprobación del informe de evaluación.

Que, conforme a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en los artículos 20°, numeral 6 y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en las disposiciones de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN-PCD; se cuenta con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **MATRIZ DE COMPROMISOS CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL I SEMESTRE DEL AÑO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el **SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

ARTÍCULO CUARTOO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, el registro del enlace de publicación en el Aplicativo CEPLAN v.01.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina de Tecnologías de la Información y a la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
VºBº
OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION E INVERSIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
C.P.C. NANCY ROSMERIE ARQUEROS GARCIA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c. Archivo